



SEDE EN QUARTO, VEIN-
TE Y NAVEGANTES, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
CVENTA Y TRES

En la villa de Madrid a diez y siete de Mayo de 1653

Juan de Campeno ^{de} Justo Obispo y ^{de} Gregorio
Juan de Campeno ^{de} Juan de Campeno

En el dho. Ayuntamiento

En este Ayuntamiento de la villa de Madrid
de la Real Audiencia de esta villa general
de los dho. caudales que año por año se reparten

En el dho. Ayuntamiento

La ciudad de Madrid se reparte libram. contra
Matias de Palacios su Mayordomo de Propios

libram.

para que de un Provedido y que proveyere
de quarenta y tres dho. que repun la au-
data en el capitulo anterior por los caudales

de fiesta sean pagados en la Repartiva se cha-
por el beneficio del dho. Matias de Palacios

En el dho. Ayuntamiento

Yo el su Patrona y quatro ^{de} Juan de Campeno
Entranon los ^{de} Juan de Campeno y ^{de} Juan de Campeno

creadores
La ciudad de Madrid se reparte libram. con-
tra Matias de Palacios depositario de

derecho de dicho ^{de} Juan de Campeno de ^{de} Juan de Campeno
esta ciudad en virtud de los decretos para
que de un Provedido y que proveyere

de un Provedido y que proveyere
con la p. ^{de} Juan de Campeno y ^{de} Juan de Campeno
que tienen señalada de la dho. año que pro-
cipiaron en primer dho. de rep. del dho. año

señalada de la dho. año que pro-
cipiaron en primer dho. de rep. del dho. año
señalada de la dho. año que pro-
cipiaron en primer dho. de rep. del dho. año

señalada de la dho. año que pro-
cipiaron en primer dho. de rep. del dho. año
señalada de la dho. año que pro-
cipiaron en primer dho. de rep. del dho. año

